

Municipalidad de Santa Cruz  
FPS - SUBSIDIOS  
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Santa Cruz  
DECRETO N° : 3540  
FECHA : 20/12/2017

V I S T O S :

Las facultades que confiere la Ley Nro. 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Lo dispuesto en la Ley Nro.18.778 de 1989 y sus modificaciones relativas al Programa de Subsidios al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas; lo dispuesto en la ley Nro. 19.949 y su Reglamento D.S Nro. 235, ambas del 2004, relativas al Sistema de Proteccion Social denominado Chile Solidario. Lo dispuesto en la Ley Nro. 20.595 de 2012 de Seguridad y Oportunidades. Lo dispuesto mediante el Decreto Supremo Nro. 31, de fecha 07 de Febrero de 2017, del Ministerio de Hacienda que asigna el presupuesto y distribuye los cupos regionales para el Subsidio de Agua Potable para el ano 2017 y la Resolucion Nro. 98, de fecha 22 de Febrero del 2017 y Resolucion Nro. 107, de fecha 01 de Marzo de 2017 , de la Intendencia de la Region del Libertador General Bernardo OHiggins, que establece el numero maximo de subsidios a otorgar en la Comuna de Santa Cruz y el monto a subsidiar sobre los cargos fijos y variables del consumo de Agua Potable y servicios de alcantarillado de aguas servidas , por tramo y sector (urbano y rural)

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	TRAMO RSH
50	00631004187-2	1	BOBADILLA	URBINA	JOCELYN ANDREA		3540	01/01/2018		
50	00631005117-7	2	GÓMEZ	LÓPEZ	GLORIA ANGÉLICA DEL CAR		3540	01/01/2018		
50	00631008247-1	3	ZÁRATE	GALARCE	JOSÉ LEONARDO		3540	01/01/2018		
50	00631002342-4	4	REYES	ALCAÍNO	PASCUAL DEL CARMEN		3540	01/01/2018		
50	00631004305-0	5	JIMÉNEZ	JIMÉNEZ	ERIKA DEL CARMEN		3540	01/01/2018		
100	00631005270-K	6	BECERRA	MIRANDA	SERGIO FERNANDO		3540	01/01/2018		

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
BERMIN GUTIERREZ RIVAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GWAC/MRR/FGR/PMIS

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL  
SANTA CRUZ

MAURICIO ROJAS ROMAN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL